

DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Preámbulo

Con la finalidad de homogeneizar el proceso de elaboración y presentación de los TFG, la Comisión de Trabajo Fin de Grado en Información y Documentación ha elaborado y aprobado las presentes directrices.

Directrices generales para la elaboración y presentación

1. **TEMA ELEGIDO.** El tema del trabajo deberá estar directamente relacionado con alguna de las materias incluidas en el plan de estudios del Grado en Información y Documentación, y aplicar e integrar competencias adquiridas a lo largo de la titulación.
2. **REDACCIÓN.** El alumno/a deberá velar por la claridad de la memoria del TFG, cuidando tanto los contenidos como los aspectos formales de la misma.
3. **EXTENSIÓN.** La memoria del TFG tendrá una extensión de alrededor de 40-50 páginas (los anexos no se contabilizan a este efecto).
4. **CONTENIDO, DISPOSICIÓN Y ESTRUCTURA.**
 - **Portada:** En la parte superior deberá figurar el logotipo de la Facultad de Comunicación y Documentación y debajo la inscripción “Universidad de Granada. Grado en Información y Documentación”. En el centro, el título del trabajo y el logotipo de la Universidad de Granada como marca de agua. Al pie, el nombre del autor/a, nombre del tutor/a y curso académico de presentación del mismo (<https://fcd.ugr.es/pages/tfg/portada>).
 - **Visto bueno del/a tutor/a** (<http://fcd.ugr.es/pages/tfg/vistobuenotutor>).
 - **Declaración jurada de autoría** (http://fcd.ugr.es/pages/tfg/declaracion_jurada_autoria).
 - **Resumen** en español y otro en un segundo idioma de los recogidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
 - **Índice** de contenidos con las páginas correspondientes.
 - **Índice de ilustraciones y tablas.** Opcionalmente, si así lo recomienda la abundancia de este tipo de información gráfica y estadística, se podrá incluir un índice de ilustraciones, tablas estadísticas o gráficos insertos en el texto. En dichos índices deberá aparecer la numeración y título de los elementos reflejados, así como la página en la que aparece.

- **Introducción:** Síntesis de los elementos más significativos del trabajo, incluyendo los antecedentes y situación actual del tema elegido y la descripción de su estructura básica.
- **Objetivos:** Deben dividirse entre Generales y Específicos, y estar redactados de manera clara, concisa e inequívoca.
- **Metodología / Plan de Trabajo / Materiales y métodos** utilizados para la consecución de los objetivos perseguidos.
- **Desarrollo del cuerpo del trabajo**
- **Conclusiones.**
- **Anexos** con tablas e ilustraciones diversas, o cualquiera otra documentación. Se podrá anexas toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado.
- **Referencias bibliográficas.** La lista de las referencias bibliográficas utilizadas en la elaboración del trabajo deberá seguir las normas APA (6ª edición).
- **Glosario** de términos y siglas. En el caso de que se utilicen muchas referencias y abreviaturas no conocidas, se deberá incluir al final del trabajo un glosario de términos y de siglas empleadas en su desarrollo.

5. ESTILO, MAQUETACIÓN Y CITAS/REFERENCIAS

- **El cuerpo tipográfico** deberá ser presentado en DIN-A4, a espacio y medio, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 (10 para las notas a pie de página) y con márgenes globales de 2'5 cm.
- **Los gráficos, fotografías, ilustraciones, tablas, etc.** pueden ser intercalados en el texto o presentarse en Anexos. En cualquier caso, deben llevar número, título y fuente (situado en la parte inferior) siguiendo una numeración consecutiva a lo largo del trabajo.
- **Las citas en el texto** seguirán las normas APA (autor, fecha).
- **Las citas textuales** se entrecomillarán y se integrarán en el texto cuando se trate de pasajes cortos. Si son largos, se situarán aparte con sangría y en tamaño 11.

6. PLANTILLA. Los estudiantes usarán las plantillas elaboradas al efecto y disponibles en: <http://fcd.ugr.es/pages/tfg/>.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL. El alumno deberá tomar en consideración y respetar la normativa vigente sobre derechos de autor y propiedad intelectual, indicando siempre la procedencia de las fuentes documentales utilizadas. En lo referente al plagio, ha de tenerse muy en consideración el artículo 14 de la Normativa de evaluación y de

calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

8. ENTREGA DEL TRABAJO. Antes de la fecha tope establecida para cada convocatoria, el alumno deberá entregar una copia en formato electrónico del trabajo, que se cargará en el espacio correspondiente en la plataforma PRADO.

9. RECURSOS DE AYUDA PARA SU ELABORACIÓN. La Biblioteca de la Universidad de Granada facilita una serie de recursos que ayudan en la elaboración del TFG: <http://biblioteca.ugr.es/pages/tfg/recomendaciones-para-su-elaboracion>